



SDM-SC- 199767

REF: RESPUESTA-SDM-231022

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior el Comparendo N°110010000001969878 del 24 de mayo de 2012, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Identificación	Documento	Expedida en
C24367742	CEDULA DE CILDA AGUADAS	
Nombres	Apellidos	
MARIA EUGENIA	MAINA	
Fecha	Sexo	Teléfono
19-08-12	☐ H ☒ M	5141017
Id	Pais	
3TA	COLOMBIA	
Edad		
41 NO. 9-51 APT 301		

472	Motivos de Devolución	Desconocido	NO ENSEÑAR
		Perseco	NO ENSEÑAR
		Correos	NO ENSEÑAR
		Faltado	Agencia de Clasificación
		Fuente Mayor	

Fecha	24/05/19	R D	Fecha E	24/05/19	R D
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor			
CC	Motorizado C.C. 79899501	CC			
Centro de Distribución		Centro de Distribución			
Observaciones		Observaciones			
Centro Comercial		Avenida			

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NE



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDD No. 1100100000001969878
Fecha de expedición: 05/24/2012

MARIA EUGENIA VIANA FRANCO
CLL 141 NO. 9-61 APT 301

BOGOTÁ D.C.



Consulte la validez de comparendo y la verificación de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.2
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción: 05/24/2012 09:17:45
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad: CL 104 - AU NOROCC - USAQUEN

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: BHQ756
Lugar de Matrícula: 130C100

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: MARIA EUGENIA VIANA FRANCO
Dirección: CLL 141 NO. 9-61 APT 301

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:
Nombre del infractor:
Dirección del infractor:

AGENTE DE TRÁNSITO
Gustavo González Zambrano
PLACA 76473

DEVOLUCION
Dirección: [completada]
Destinatario: [completada]
Código: [completada]
Nro. Identificación:
Fecha: 31 MAY 2012
Código: Correo Electrónico



PO Contesten

Valor Pagado

6441017

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **emplazamiento** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través del periódico **EL NUEVO SIGLO**, informa a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 1662 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012
Resolución Sancionatoria No. 478894 de fecha 10/18/2012

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ADRIANA HERNANDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14330

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-231022/ MARIA EUGENIA VIANA FRANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199767 d el 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CDNTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGD DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CDRRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LD TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 8

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-231022.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NDVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPDNSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADD POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA